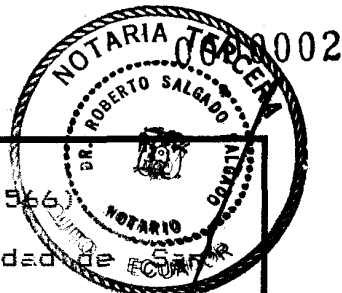




**NOTARIA
TERCERA**



✓
ESCRITURA NUMERO QUINIENTOS SESENTA Y SEIS (566)

CAMBIO DE DENOMINACION Y RE-
FORMA DE ESTATUTOS
Tintas Ecuatorianas S.A.

A
Sinclair del Ecuador S.A.
Cuantía Indeterminada
Dí copias

En la ciudad de Quito,
Francisco de Quito,
capital de la Repú-
blica del Ecuador,
hoy día, martes vein-
te y uno de marzo
de mil novecientos
noventa y cinco, an-
te mí, Doctor Rober-
to Salgado Salgado,

Notario Tercero de
este Cantón, compa-
rece, el señor Doc-

tor Gustavo Escobar Rivera, divorciado, a nombre y en
representación de la compañía "Tintas Ecuatorianas
S.A.", en su calidad de Gerente General, y debidamente
autorizado por la Junta General Extraordinaria de
Accionista de dicha compañía, como lo comprueba con el
documento habilitante que se agrega. El compareciente
es mayor de edad, de nacionalidad colombiano,
domiciliado en esta ciudad de Quito; legalmente capaz
para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe.
Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y
resultados de esta escritura que a celebrarla procede,
libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me
entrega, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo
siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de reforma de estatutos de sociedad anónima, la misma que se otorga de conformidad con las cláusulas siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte, el Doctor Gustavo Escobar Rivera, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía Tintas Ecuatorianas S.A., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, conforme se desprende del nombramiento y acta que se agregan como documentos habilitantes. El compareciente es de nacionalidad colombiana, mayor de edad, hábil para contratar y obligarse, divorciado y domiciliado en esta ciudad de Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO: Tintas Ecuatorianas S.A. se constituyó con un capital de dos millones quinientos mil sucres, mediante escritura pública otorgada en Quito el veinte y siete de abril de mil novecientos setenta y dos, ante el Doctor José Vicente Troya, Notario Segundo del Cantón, e inscrita en el Registro Mercantil el ocho de noviembre de mil novecientos setenta y dos. DOS: Posteriormente se celebró la escritura de reforma, aclaratoria y convalidación de la escritura de constitución otorgada el veinte y tres de junio de mil novecientos setenta y dos, ante el Notario Segundo Doctor José Vicente Troya Jaramillo, e inscrita el ocho de noviembre del mismo año, en el Registro Mercantil. TRES: Luego se procedió al aumento



**NOTARIA
TERCERA**



de capital de dos millones quinientos mil sucres, y tres millones quinientos mil sucres, y reformar el estatuto social mediante escritura pública otorgada el trece de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, ante el Notario Segundo Doctor José Troya Jaramillo, e inscrita en el Registro Mercantil el doce de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.

CUATRO: Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo Doctor José Vicente Troya Jaramillo el treinta de abril de mil novecientos setenta y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y dos de mayo del mismo año, Tintas Ecuatorianas S.A., procedió a aumentar su capital de tres millones quinientos mil sucres a diez millones de sucres y a reformar sus estatutos sociales.

CINCO: Con fecha ocho de octubre de mil novecientos setenta y seis se procedió al aumento de capital de diez millones de sucres a quince millones de sucres, y reformar los estatutos, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo Doctor José Vicente Troya Jaramillo, e inscrita el dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y seis.

SEIS: Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo Doctor José Vicente Troya Jaramillo el nueve de mayo de mil novecientos setenta y nueve, e inscrita el veinte y cinco de junio del mismo año, se procedió a elevar el capital de quince millones de sucres a veinte millones de sucres, y reformar sus estatutos sociales.

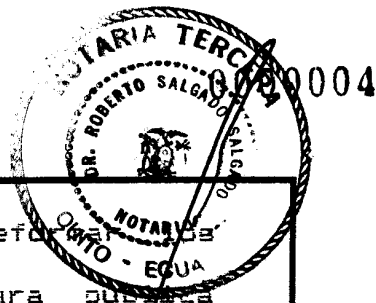
SIETE: Mediante escritura pública

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

otorgada el veinte y cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, ante el Notario Vigésimo Cuarto Doctor Roberto Salgado Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil el diez de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, se procedió al aumento de capital de veinte millones de sucres a sesenta y cinco millones de sucres, y reforma de estatutos. OCHO: Con fecha doce de noviembre de mil novecientos ochenta y siete se otorgó la escritura pública de aumento de capital de sesenta y cinco millones de sucres a ciento veinte millones de sucres, y reforma de estatutos, ante la Notaria Segunda del Cantón, Doctora Ximena Moreno de Solines, e inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. NUEVE: Mediante escritura pública otorgada el veinte y siete de junio de mil novecientos noventa y uno, ante la Notaria Segunda del Cantón, Doctora Ximena Moreno de Solines, e inscrita en el Registro Mercantil el primero de agosto del mismo año, se procedió al aumento de capital de la empresa de la suma de ciento veinte millones de sucres a trescientos millones de sucres, y reformar los estatutos sociales. DIEZ: Mediante escritura pública otorgada el once de junio de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Vigésimo Cuarto Doctor Jorge Campos Delgado, e inscrita en el Registro Mercantil el quince de julio de mil novecientos noventa y dos, se procedió al aumento de capital de trescientos millones de sucres a un mil



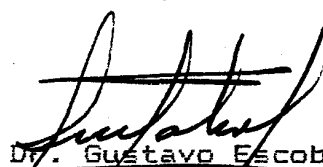
**NOTARIA
TERCERA**



trescientos millones de sucres, y reforma estatutos sociales. DNCE: Mediante escritura pública otorgada el primero de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el tres de marzo de mil novecientos noventa y cinco, Tintas Ecuatorianas S.A., procedió a absolver por fusión a la empresa Ecuasinclair S.A., modificar su capital y reformar sus estatutos sociales. DOCE: La Junta General de Accionistas de Tintas Ecuatorianas S.A., mantenida el día catorce de marzo de mil novecientos noventa y cinco, resolvió por unanimidad el cambio de su razón social y correspondiente reforma de estatutos sociales. TERCERA: RESOLUCIONES: Con los antecedentes antes expuestos, el compareciente a nombre y en representación de la Empresa Tintas Ecuatorianas S.A., dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Accionistas, eleva a escritura pública el acta de la sesión del catorce de marzo de mil novecientos noventa y cinco, la misma que se agrega como habilitante, y declara que de ahora en adelante la empresa Tintas Ecuatorianas S.A., cambia su denominación por la siguiente: "SINCLAIR DEL ECUADOR S.A." CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES: Por lo expuesto en las cláusulas anteriores, el compareciente por los derechos por los que interviene y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

Tintas Ecuatorianas S.A. procede a reformar el artículo primero de los estatutos sociales con el siguiente texto: "ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION: La compañía se denominará "SINCLAIR DEL ECUADOR S.A." DISPOSICION TRANSITORIA: El compareciente declara autorizar al Doctor Juan Francisco Jaramillo y/o al Doctor Mauricio Durango Pérez y/o Edison Tapia para que en forma individual o conjunta procedan a la formalización legal, aprobación e inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura pública. (firmado) Doctor Mauricio Durango Pérez, matrícula número tres mil trescientos diecisiete, del Colegio de Abogados de Quito." HASTA AQUI LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

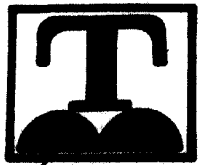

Dr. Gustavo Escobar Rivera

C.I.

171427921-1




DR. ROBERTO SAEZ
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



TINTESA

TINTAS ECUATORIANAS S.A. 000005

Balzar s/n y Manglar Alto
Telf. 670-222 Fax. 670-695

Apartado 17-17-1178
Quito - Ecuador



Quito, Abril 4 de 1.994

Señor Doctor
GUSTAVO ESCOBAR RIVERA
Presente.-

Estimado Doctor:

Me permito informarle, que la Junta Universal de Accionistas de TINTAS ECUATORIANAS S.A., celebrada el día 29 de Marzo de 1.994, resolvió por unanimidad de votos, nombrar a Usted para que desempeñe las funciones de GERENTE GENERAL de la Empresa, por el período de cuatro años, de conformidad con lo establecido en el Artículo Vigésimo Noveno del Estatuto de la Compañía, debiendo en consecuencia ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma. La constitución de Tintas Ecuatorianas S.A., se llevó a efecto mediante escritura pública otorgada el veintisiete de Abril de mil novecientos setenta y dos, ante el Notario Segundo de este Cantón Doctor José Vicente Troya Jaramillo, inscrita en el Registro Mercantil con fecha ocho de Noviembre de mil novecientos setenta y dos.

DR. RICARDO UMANA HERRERA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL, y prometo desempeñarlo de conformidad con el Estatuto y la Ley.- Quito, 4 de Abril de 1.994.

DR. GUSTAVO ESCOBAR RIVERA

2043-3
125
29 APR 1994
REGISTRO MERCANTIL
DR. GUSTAVO ESCOBAR RIVERA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE TINTAS ECUATORIANAS S.A.

En esta ciudad de Quito, a 14 de marzo de 1995, siendo las 12h00, en el inmueble ubicado en la calle Balzar s/n y Manglar Alto (detrás del Diario El Comercio), se reunieron las siguientes personas, Juan Francisco Jaramillo, a nombre y en representación de Sinclair International Inc. según se desprende de la carta poder que presenta. Por estar presente el 100% del capital suscrito y pagado se constituye la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad. Preside la sesión el Dr. Mauricio Durango Pérez y actúa como secretario el Gerente General Dr. Gustavo Escobar Rivera.

Una vez constatado el quorum la Secretaría pasa a dar lectura al orden del día, el mismo que ha sido previamente puesto a consideración de los accionistas y cuyo único punto es del tenor siguiente:

- Cambio de denominación de la empresa y su correspondiente reforma de estatutos sociales.

Una vez leído el orden del día la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas toma la siguiente decisión:

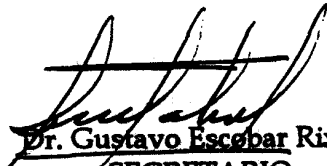
Modificar la denominación de la compañía para que de ahora en adelante se denomine: Sinclair del Ecuador S.A. en lugar de Tintas Ecuatorianas S.A. y consiguientemente reformar el artículo primero de los estatutos sociales, el mismo que dirá:

"Artículo primero.- Denominación .- La compañía se denominará SINCLAIR DEL ECUADOR S.A."

Por no tener más que tratar se concede un receso para la redacción de esta acta. Una vez reinstalada la sesión, se da lectura a la misma la cual es aprobada y ratificada en todas sus partes.

A las 14h30 el Presidente declara terminada la sesión.

Certificamos que es fiel copia del original que reposa en archivos. Quito a 15 de marzo de 1995.


Dr. Gustavo Escobar Rivera
SECRETARIO


Dr. Mauricio Durango Pérez
PRESIDENTE AD-HOC



**NOTARIA
TERCERA**



gó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA**
COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a cinco de mayo de mil novecientos noventa y cinco.



DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número 95.1.1.1.0001477, de fecha tres de mayo de mil novecientos noventa y cinco, expedida por la Doctora Beatriz García Banderas, Intendente de Compañías de Quito, (E), tomé nota el margen de la escritura matriz de cambio de denominación y reforma de estatutos de Tintes Ecuatorianas S.A. a Sinclair del Ecuador S.A., en los términos constantes en esta escritura. Quito, a cinco de mayo de mil novecientos noventa y cinco.



DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

RA -

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

ZON: Cumpliendo lo ordenado por la señora Intendente de Compañías de Quito Encargada, en su Resolución número 95.1.1.1. 0001477, de fecha 3 de mayo de 1995, tomé nota de la Escritura de Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos de "TINTAS ECUATORIANAS S.A. HOY SINCLAIR DEL ECUADOR S.A." otorgada ante el Notario Tercero Dr. Roberto Salgado Salgado, el 21 de marzo de 1995, al margen de la matriz de la escritura de constitución de esta misma compañía, celebrada ante el doctor José Vicente Troya Jaramillo, el 27 de abril de 1972; en el sentido de que se cambia la denominación y se reforman los estatutos, según consta en la escritura antes mencionada. Quito, a ocho de mayo de mil novecientos noventa y cinco.

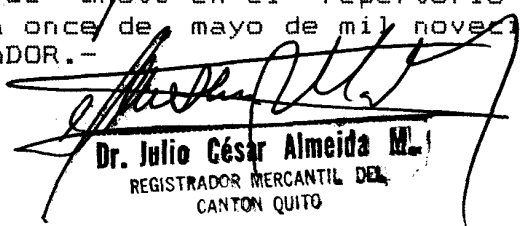


DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



ta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE de la Sra. Intendente de Compañías de Quito (E), de 3 DE MAYO de 1995, bajo el número 78 DEL REGISTRO INDUSTRIAL, tomo 27.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 28 DEL REGISTRO INDUSTRIAL de 18 DE NOVIEMBRE DE 1972, a fs. 174, tomo 4.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura Pública de cambio de denominación de TINTAS ECUATORIANAS S.A. por la de SINCLAIR DEL ECUADOR S.A. y reforma de estatutos.- Otorgada el 21 DE MARZO DE 1995, ante el Notario TERCERO del Cantón QUITO, DR. ROBERTO SALGADO S.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el art. TERCERO de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 18699.- En Quito, a once de mayo de mil novecientos noventa y cinco.- EL REGISTRADOR.-


Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO

